RESOLUCIÓN N°206/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 423.830, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

Asunción, 02 de Mayo de 2.023.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación 07/2023, de fecha 28 de abril de 2023, de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- ID N° 423.830,*** del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 132/2.023 de fecha 22/03/2.023, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 07/2023, de fecha 28 de abril de 2023. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- ID N° 423.830**, a la empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)**, por un monto mínimo de Gs. 490.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa millones) y un monto máximo de Gs. 980.000.000 (guaraníes novecientos ochenta millones) IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 088/2023, por un monto de Gs. 23.000.000.- (guaraníes veinte y tres millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024 y 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 206/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 423.830, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR,*** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS- ID N° 423.830**, a la empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA (RUC: 80003251-9)**, por un monto mínimo de Gs. 490.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa millones) y un monto máximo de Gs. 980.000.000 (guaraníes novecientos ochenta millones) IVA incluido.

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente